

ANUNCIO. (PP. 2249/94).

El Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el 23 de mayo de 1994, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de los siguientes trabajos:

Objeto del contrato: Inspección y reparación interior de juntas en la red arterial de la Isla de la Cortuja.

Gasto máximo: 136.698.621 ptas.

Sistema de contratación: Concurso público

Procedimiento: Ordinario

Fianza provisional: 2.733.972 ptas.

Fianza definitiva: 5.467.944 ptas.

Clasificación exigido al contratista:

Grupo E, subgrupo 1, categoría d.

Forma de pago: Certificaciones expedidas por el director de las obras.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O. Estado se encuentran expuestos los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación aprobados por el Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 23 de mayo de 1994, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 de la Isla de la Cortuja en horas de 9 a 13.

La documentación técnico y económico-administrativa podrá ser examinada y solicitada en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto 16 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo en horas de 9 a 13.30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 12.00 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo del Consejo de Gerencia en sesión celebrada el día 23 de mayo de 1994.

A N E J O**MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA**

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en con DNI núm., en nombre propio o en representación de lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca concurso público para la contratación de los trabajos de inspección y reparación interior de juntas de la red arterial de la Isla de la Cortuja.

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar los trabajos, servicios o actuaciones que le encomienden, con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego, con una baja del % sobre todos y cada uno de los precios que figuran en el cuadro de precios.

Lugar, fecha y firma del proponente

Sevilla, 24 de mayo de 1994.- El Secretario de la Gerencia.

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican providencias de incoaciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juegos y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de incoación de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de 15 días hábiles, quedo de manifiesto el expediente, en el servicio de juego y espectáculos públicos, de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora, 57, de Málaga; pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, condeciéndose trámite de audiencia por el mismo plazo, a efectos de exomiar el expediente y proponer las pruebas que estime oportunas.

Nº Expediente: 54/94/ET.

Persona o Entidad Denunciada: Juan Gil Cala.

Domicilio: c/ Ntra. Sra. de los Santos 66.

Localidad: Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Infracción: Art. 74.2.R.D. 176/92.

Málaga, 21 de junio de 1994.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican providencias de incoaciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juegos y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente, en el servicio de juego y espectáculos públicos, de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora, 57, de Málaga; pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, condeciéndose trámite de audiencia por el mismo plazo, a efectos de examinar el expediente y proponer las pruebas que estime oportunas.

Nº Expediente: 352/93/EP.

Persona o Entidad Denunciada: Francisco Pacheco Fernández.

Domicilio: c/ Cerrojo 5-2º-D.

Localidad: Málaga.

Infracción: Art. 26.j. LO 1/92.

Málaga, 21 de junio de 1994.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de abril de 1994, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, por la que se acuerda aprobar definitivamente el Plan Parcial del Sector 21, de Roquetas de Mar. (PP. 2175/94).

Vista lo Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de 29 de abril de 1994 que dice:

Aprobar definitivamente el presente Plan Parcial condicionando la eficacia y publicación de este acto a que el promotor preste la garantía indicada en el artículo 46.C) del Reglamento de Planeamiento.

El proyecto de urbanización deberá ser informado por el Servicio de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Facultar al Vicepresidente de la Comisión para que publique el presente acuerdo en el BOJA, una vez compruebe que se ha cumplido lo candición indicada.

Visto que ha sido presentada ante el Ayuntamiento de Roquetas de Mar la garantía establecida en el art. 46.C) del Reglamento de Planeamiento.

Procede la publicación de la Resolución de Aprobación definitiva (Exp. 2650), correspondiente al Plan Parcial del Sector 21 de Roquetas de Mar, promovido por Agustín González Mozo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía Administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día de su notificación, previa comunicación a esta Comisión Provincial de Urbanismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 21 de junio de 1994. - El Secretario de la Comisión, Andrés Martín Durbán.

RESOLUCION de 21 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública el proyecto que se cita.

Aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, el proyecto de «Colector y Estación Depuradora de Chirivel (Almería)» cuyo beneficiario es el Ayuntamiento de Chirivel, y de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes y como trámite previo para la autorización de ocupación de los terrenos y la aprobación definitiva del proyecto citadas, esta Delegación Provincial somete a Información Pública dicho proyecto y relación de propietarios afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 78 del Reglamento General de Contratación y en los Artículos 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, fijando un plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuantos tengan interés o se sientan afectados puedan examinar dicho proyecto en esta Delegación Provincial, sita en la Calle Hermonos Machado nº 4 (Edificios Múltiples), en horas hábiles de oficina.

Objeto del proyecto.

Las obras consisten en la construcción de una estación depuradora para el tratamiento de las aguas residuales de la localidad de Chirivel.

El sistema de depuración adoptado es el de lagunado natural, proyectándose 4 logunas, 1 de ellas primaria, de 3.600 m² de superficie y otras 3 secundarias de 1.100 m².

Se completa el proyecto con un colector de entrada de 230 cm. de diámetro y 2.287 m. de longitud que conduce las aguas residuales hasta la depuradora.

Propiedades Afectadas.

A continuación se describen las distintas parcelas afectadas por las obras:

PROPIEDADES AFECTADAS.-

A continuación, se describen las distintas parcelas afectadas por las obras:

UNIDADES AFECTADAS Y RELACION DE PROPIETARIOS

CHIRIVEL (ALMERIA)

OCUPACION PROVISIONAL

PARCELA	METROS	PROPIETARIO
POLIGONO 58		
1	148	45-REGADIO JOSÉ P. MARTINEZ FUNES
2	149	30-REGADIO DOMINGO SANCHEZ GALERA
3	ACEQUIA	LOS MOLINOS
4	153	65-REGADIO RAMON GEA BURLO
5	152	35-REGADIO ANT. LORENZO MERLOS GALERA
6	98	15-REGADIO EMILIO FERNANDEZ RECHE
7	99	25-REGADIO JOSEFA TORRECILLAS GCIA
8	100	25-REGADIO MARIANO GONZALEZ GEA
9	25	12-REGADIO JUANA LOPEZ FUENTES
10	69	16-REGADIO AMALIA FUENTES SANCHEZ
11	168	22-REGADIO ANA HERREDIA GARCIA
12	95	30-REGADIO DIEGO GARCIA CAYUELA
13	94	30-REGADIO MANUEL SANCHEZ LLAMAS
14	CAMINO	
15	89	40-REGADIO DIEGO LOPES OLIVER
16	136	40-REGADIO ASANTIAGO SANCHEZ NAVARRO
17	83	25-REGADIO MARIA GARCIA RECHE
18	84	15-REGADIO ANDRES RECHE EGEA
19	108	60-REGADIO GREGORO MARTINEZ FDEZ.
20	171	15-REGADIO CARMEN GARCIA GARCIA
21	172	15-REGADIO SATURNINO FLORES RECHE
22	60	35-ARBOLES RIVERA HELADIO CORCHON FDEZ
23	110	20-REGADIO DIEGO SOLER MOLINA
24	77	25-REGADIO ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ
25	111	20-REGADIO ANTONIO GEA MIRON
26	112	20-REGADIO MATEO GEA BURLO
27	113	20-REGADIO PEDRO CAYUELA CAYUELA
28	174	20-REGADIO FERNANDO OLIVER CERNICHAZ
29	114	20-REGADIO RAMON BURLO PEREZ
30	70	30-REGADIO IGNACIO JIMENEZ EGEA
31	ACEQUIA	
32	71	50-REGADIO JOSE FERNANDEZ ANDREU
33	69	130-REGADIO JOSE TRAVALON MTNEZ.
34	67	70-REGADIO LUIS SALAS PARDO
35	66	60-REGADIO Mª. AUXILIADORA NAVARRO R.
36	121	40-REGADIO JUNA ANRANEGA RECHE
37	BARRANCODE PELOS	
POLIGONO 56		
38	84	40-REGADIO LUISA ALCHAPAR FERNANDEZ
39	81	30-REGADIO GINES ALCHAPAR ARANEGA
40	89	25-REGADIO GINESA SANCHEZ EGEA
41	90	50-REGADIO MARIA ALARCON FERNANDEZ
42	129	40-REGADIO JUANA ALARCON FERNANDEZ
43	130	60-REGADIO CRISTOBAL LAJARA NAVARRO
44	93	30-REGADIO FRANCISCO GARCIA RAMAL
45	46	30-REGADIO NICOLAS MARTINEZ ROMERO
46	98	20-REGADIO GREGORIO SANCHEZ GEA
47	48	215-SECANO-REGAD. ANDRES RECHE MARTINEZ
48	152	45-SECANO-ALMEND. JOSE RECHE MARTINEZ
49	70	170-REGADIO ANA EGEA SANCHEZ
50	CAMINO DEL MOLINO	
POLIGONO 51		
51	47	115-SECANO-ALMEND. JUAN MARTINEZ RECHE
52	CAMINO	
53	3	35-SECANO-ALMEND. RAFAEL HEREDIA LOPEZ
54	BIS.AUTOVIA	15-SECANO-ALMEND
54	TRAVESIA CARRETERA NACIONAL	
POLIGONO 47		
54	BIS.AUTOVIA	80-SECANO
55	28	170-SECANO-ALMEND. ANDRES ALVARIA LOPEZ

Almería, 21 de junio de 1994. - El Delegado, Vicente E. Abad. Montoya.